



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

08 29

48055

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias para agilizar la publicación de los resultados de las pruebas de oposición realizadas conforme las Resoluciones 24 y 47 del año 2021, e informe la cantidad de cargos que se asignarán de Fiscales y Fiscales Adjuntos para la Circunscripción Judicial N° 4.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

La población residente en los departamentos General Obligado, Vera y parte de San Javier se encuentra referenciada en materia penal en la Circunscripción Judicial N° 4 con sede en la ciudad de Reconquista.

En la actualidad, las tres unidades con las que cuenta la fiscalía regional reúnen en total una cantidad de nueve fiscales entre titulares y adjuntos, como así también un fiscal subrogant, más el fiscal regional. Esta cifra, que se obtiene sumando a quienes se encuentran desempeñando funciones en Reconquista, Vera y Las Toscas no alcanza para responder a las demandas que imprime hoy en día las causas penales. En el mismo sentido, tampoco tiene correlación con la proporción de fiscales por habitantes que se desprende del espíritu de la ley provincial N° 13573. Esta en sus fundamentos pretendía aumentar la cantidad de fiscales en cada una de las cinco circunscripciones para, adecuando esta proporción a estándares internacionales, mejorar el acceso al servicio de justicia, pero lejos de esto, ni siquiera se ocuparon los cargos que por distintos motivos fueron cesando.

En un contexto provincial de aumento de los índices de violencia donde el norte santafesino no queda exento, aparece como indispensable acelerar los actuales procesos de concurso y posterior designación de fiscales, incorporando funcionarios al Ministerio Público de la Acusación que permitan que el sistema de justicia penal haga frente a la escalada de actos delictivos, aumentando la cantidad de investigaciones y la celeridad de las mismas.

Si bien el llamado a concurso materializado por la Resolución N°019/2021, Circular N° 150 del Consejo de la Magistratura en agosto del año pasado fue valorado como un avance por la gran mayoría de las fuerzas políticas, incluso las opositoras a la actual gestión provincial, la dilatación de los tiempos y la extensión de los plazos no parece tener justificativos razonables ni atendibles.

Por todas estas cuestiones es que le solicitamos al poder ejecutivo que realice las acciones requeridas para concluir con la etapa de concursos públicos en cuestión, focalizando en la imperiosa necesidad de fortalecer el sistema en la



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

circunscripción N° 4, aumentando la cantidad de fiscales en sintonía con los valores por habitante de otras regiones de la provincia.

En cualquier área de las políticas públicas en general, pero en materia penal y de seguridad en el actual contexto provincial, resulta imprescindible acoplar el accionar del Estado a las demandas ciudadanas. Es por esto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial